

PROYECTO
ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Siendo las 10:45 hrs. del día 20 de octubre de 2004, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, la Ing. Sandra Denisse Herrera y el Lic. José Luis Benítez Gil, todos ellos Consejeros Ciudadanos; la Lic. María Teresa Atrián Pineda (Consejera Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda); el Mtro. Mario Zepeda (Consejero Suplente de la Secretaría de Transporte Vialidad); el Ing Francisco Montellano (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios); el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Consejero Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente); reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dieron inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A esta sesión asistió el Lic. Enrique Provencio Durazo en calidad de invitado, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing, Jesús Mejía Hernández, y el Lic. Conrado Sánchez Torres en representación de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Distrito Federal, en su carácter de comisario suplente.

Una vez comprobado el Quórum legal para iniciar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Dr. Claudia Sheinbaum Pardo comentó que se encontraba presente la Lic. Bertha Patricia Alvarado García, Subdirectora de Enlace Sectorial en la SMA, a quién proponía como nueva Secretaria Técnica en sustitución del Ing. Jesús Manuel Alberto López Pérez, presentada su designación, todos los presentes estuvieron de acuerdo en la sustitución del Secretario Técnico; posteriormente se procedió a dar lectura a la propuesta de la Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes. No habiendo observaciones, se aprobó la Orden del Día, para quedar en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- A.** Lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Gobierno.
- B.** Lectura y aprobación del Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- C.** Lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 6 de octubre de 2004.
- D.** Seguimiento de acuerdos de la Décima Sesión Ordinaria.
- E.** Presentación del Informe de Gestión enero-septiembre de 2004, para opinión y análisis de los Consejeros.
- F.** Presentación para opinión del Programa de Trabajo Anual (2005) de la PAOT y Programa Operativo Anual (2005) de la PAOT.
- G.** Autorizaciones:
 - Autorización No. 2004-O11-01 “Aprobación del Programa de Trabajo Anual (2005) y Programa Operativo Anual (2005) de la PAOT”
- H.** Asuntos Generales

Los puntos A y B del Orden del Día se cumplieron con al aprobación del Quórum Legal y la Aprobación del Proyecto de Orden, no habiendo mas comentarios.

En el desahogo de los siguientes puntos de orden del día se reportaron los siguientes resultados:

C. Lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 6 de octubre de 2004

Se dispensó la lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria y se solicitaron comentarios u observaciones a la misma. El representante de la Dirección General de Comisarios pidió se diera un

plazo de 15 días para incorporar las observaciones; esta propuesta fue aceptada y se abrió el plazo para observaciones; concluido este periodo, el Acta se someterá a firma de los Consejeros.

D. Seguimiento de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria:

La C. Presidenta designada solicitó al C. Procurador, presentar el seguimiento de acuerdos:

Acuerdos en proceso:

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
2003-O.07-01	Solicitud de Opinión a la Consejería y de Servicios Legales, Relativa al Carácter de los Consejeros Ciudadanos y las implicaciones relativas a la toma de decisiones presupuestales y administrativas en el Consejo de la Entidad.	Se espera que la Dirección General de Comisarios de la atención a la solicitud de los integrantes del Consejo, generando una comunicación formal respecto al carácter de los consejeros ciudadanos y su posible equiparación a servidor público. En caso de que esta respuesta esté disponible antes de la siguiente sesión de consejo, se haría llegar de inmediato a los miembros del Consejo.
2003-0.08-02	Con fundamento en el artículo 70 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se aprueba la constitución de la reserva para el pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones del personal de la PAOT, con un monto inicial de \$543,220.00 (quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinte pesos 00/100 M. N.), cantidad que deberá incrementarse anualmente en un equivalente a doce días salario por cada plaza que se tenga autorizada, y que para su administración se tendrán en cuenta las experiencias seguidas en otras entidades y las recomendaciones de la secretaría de finanzas.	Deberá presentarse el reporte completo de la integración de la reserva y la definición de sus reglas de operación, así como la definición del instrumento bancario para su administración. El informe se presentará al Consejo en su Décima Segunda sesión ordinaria.
2004-O.09-02	Con fundamento en el artículo 42, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito	Se entrega el reporte por \$ 112,529.00 (Ciento doce mil quinientos veintinueve pesos 00/100)

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
	Federal para el ejercicio fiscal 2004, el consejo de gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m. N.) En actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.	
2004-O.09-03	Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$304,517.00 (Trescientos cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) en actividades relacionadas con espectáculos culturales, convenciones y exposiciones, rubros que integran el concepto de servicios oficiales.	Se entrega el reporte por \$203,533.69.00 (Doscientos tres mil quinientos treinta y tres pesos 69/100)
2004-O.09-04	Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$ 3'390,000.00 (tres millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M. N.), para la contratación de servicios bajo el régimen de honorarios en materia de capacitación, informática, estudios e investigaciones.	Se entrega el reporte por \$ 867,173.00 (Ochocientos sesenta y siete mil ciento setenta y tres pesos 00/100)
2003-O.10-5	Aprobación de políticas generales relativas a la administración de personal. En cumplimiento a lo	Se realizó la reunión de trabajo entre la Dirección General de Comisarios y la PAOT para integrar una versión de Lineamientos y Políticas de

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
	establecido en el artículos 70, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 47 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, relativos a la aprobación de los tabuladores sueldos y prestaciones, que se otorguen a los trabajadores deberán contar con la autorización del consejo de gobierno	Administración de Personal que se presentará para opinión y autorización del Consejo de Gobierno en la próxima sesión ordinaria del 1o. de diciembre de 2004.

Acuerdos concluidos:

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
2003-O.08-01	Con fundamento en el artículo 70, fracc. V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se autoriza al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para dar de baja un vehículo siniestrado del inventario de activos fijos de la Procuraduría, y proceder a la adquisición de uno nuevo por sustitución, con características similares al del bien robado y, de ser el caso y existir un remanente de esta operación, se le autorice para utilizarlo en la adquisición de equipo técnico para verificaciones de campo, necesarios por el desempeño de las tareas de investigación, dictamen o peritaje que la procuraduría tiene encomendadas.	Se realizó la baja del bien siniestrado, y su reposición con uno de similares características, se corrigió la observación de la Dirección General de Comisarios respecto a la clave de registro asentada en los formatos de baja del inventario.
2004-O.10-01	Aprobación de las bases para la elaboración de las normas generales de bienes muebles de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Se instrumentaron las medidas para la aplicación de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Acuerdo	Asunto	Seguimiento
2004-O.10-02	<p>Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2004.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la aprobación de los programas y presupuestos de la entidad, así como de sus modificaciones en los términos de la legislación aplicable, apegándose a los lineamientos establecidos por las autoridades correspondientes.</p>	<p>Se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios para el ejercicio fiscal 2004, y se respaldaron las actuaciones realizadas de manera previa a este acto, por el Titular de la PAOT para su instrumentación.</p>
2004-O.10-03	<p>Aprobación de la baja de dos vehículos chevy, modelo 1994, del inventario de activos fijos de la procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial del distrito federal.</p>	<p>Se realizó la baja de dos vehículos Chevy Modelo 1994 del inventario de activos fijos de la PAOT.</p>
2004-O.10-04	<p>Autorización de tabuladores de personal de estructura para el ejercicio presupuestal 2004.</p>	<p>Se aplicó el Tabulador de Personal de Estructura para el ejercicio presupuestal 2004, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno.</p>

E. Presentación del Informe de Gestión enero-septiembre de 2004, para opinión y análisis de los Consejeros.

La C. Presidenta Designada solicitó al C. Procurador la presentación el informe de Gestión enero – septiembre de 2004, el Lic. Provencio comentó que este documento se les había enviado previamente y solicitó que la exposición se incorporara en el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación del Programa de Trabajo Anual 2005 de la PAOT, por corresponder a la misma materia, solicitud aceptada por el Consejo.

F. Presentación para opinión de los Consejeros del Programa de Trabajo Anual (2005) de la PAOT y Programa Operativo Anual (2005) de la PAOT

El C. Procurador realizó la presentación del Programa vinculando las acciones programadas con el ejercicio de gasto asociado, mismo que se presenta en el documento anexo denominado Presentación al Consejo de Gobierno del Programa de Trabajo y Presupuesto Anual 2005. (octubre 20 de 2004).

En términos generales, el marco de la Propuesta 2005 responde a criterios de disciplina presupuestal, apegándose a los montos presupuestales reportados a la PAOT por parte de la Secretaría de Finanzas, así como a la actual estructura organizativa y funcional de la PAOT. Tal como se señala en la presentación, el techo presupuestal para el año 2005 asciende a 49.1 millones de pesos, lo que representará una incremento nominal cercano al 7 por ciento.

Con dichos recursos, la PAOT podrá atender los aspectos mínimos de la operación de la Entidad, ya que no se programan gastos adicionales en el ejercicio del Capítulo 1000, (Servicios Personales) y 2000 (Materiales y Suministros). Con esta disposición presupuestal la PAOT se enfocará en mantener los estándares de servicio de la entidad, aunque con el agravante de que la institución no contará con recurso de inversión, lo que impactará negativamente en la actualización de sus activos, afectando la capacidad operativa de la institución.

A este respecto, se informó que la Procuraduría ha manifestado sus necesidades a las autoridades financieras del Gobierno del Distrito Federal, destacando que se requieren 3.5 millones de pesos adicionales para la adquisición de vehículos para mejorar la capacidad de desplazamiento y trabajo de campo de los servidores públicos de la PAOT, así como la disposición de equipo de medición.

El ejercicio de gasto orientado a Servicios Personales de la PAOT permitirá la plena cobertura de su estructura organizativa, misma que se caracteriza por la presencia de líderes de proyecto, enlaces y técnicos operativos orientados a las acciones sustantivas de la entidad; en este sentido, casi el 75 por ciento del personal está dedicado a la atención de investigaciones, seguimiento de recomendaciones, elaboración de dictámenes o en asesoría; mientras que las acciones de logística, apoyo y administrativas se han reducido al mínimo.

A este respecto, la Ing. Sandra Dense cuestionó sobre la necesidad de mayores recursos humanos para el área jurídica; inquietud que fue atendida por el C. Procurador al indicar que el principal foco de atención sería la actividad de promoción y difusión, ya que se ha articulado un grupo relativamente

bien integrado desde el punto de vista disciplinario y distribuido de manera adecuada entre las dos subprocuradurías, con la ventaja de que los abogados con los que cuenta la institución son de diferentes especialidades, y permiten enriquecer la actuación institucional, además de contar con un buen equipo de profesionales y técnicos que apoyan el desarrollo de las investigaciones y la formulación de dictámenes.

Con la disposición de este personal, para el año 2005, la PAOT estima elevar en un 30 por ciento las investigaciones por denuncias ciudadanas; duplicar las investigaciones por actuaciones de oficio, al tiempo de mejorar la eficacia de los procedimientos de atención, abatir los tiempos de gestión y enfocarse a la atención de temas críticos para la calidad ambiental y urbana de la Ciudad. Algunos de los temas críticos de atención se incorporaron a una lista anexa a la presentación del Presupuesto y Programa, con el señalamiento de que era estrictamente tentativa y que su definición sería resultado de la valoración conjunta del Consejo y el titular de la Procuraduría.

A diferencia de los temas que se atienden por la vía de denuncias, el trabajo de identificar temas críticos para la actuación de la PAOT tiene como fin enfocar las prioridades de investigación para el año 2005, al tiempo de elevar la eficacia en la atención de denuncias.

A este respecto, en la atención de las denuncias, se buscaría dar mejor cobertura en las delegaciones en las que ha habido menos demanda, para enfocarnos más, por ejemplo, hacia delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, y Magdalena Contreras, entre otras; y donde las presiones ambientales y urbanas impliquen afectaciones severas a la calidad de vida de la Ciudad, elevando su vulnerabilidad ambiental.

Una actividad adicional, y no por ello menos importante será el otorgamiento de asesoría, orientación y facilitar el acceso a la información a la población y otras instancias del propio Gobierno (local o federal), así como sumar esfuerzos de colaboración con otras instituciones similares a la PAOT o con aquellas con las que se pueda coadyuvar para cumplir con los objetivos institucionales de la Procuraduría.

El mejor desempeño institucional será resultado de la mayor profesionalización y especialización de los servidores públicos de la PAOT para lo que se estima la implantación del Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos de la Procuraduría, así como la aplicación de políticas generales de administración de personal.

Estas acciones están asociadas a tareas de capacitación, evaluación del desempeño y la aplicación de mecanismos que refuercen los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT y la aplicación del marco ético y marco jurídico de responsabilidades de los servidores públicos, con la intención de que se tenga una práctica constante de comunicación y aplicación de valores de servicio, de rendición de cuentas y de honestidad, transparencia y apertura informativa.

Para el ejercicio de recursos asociados al capítulo 2000 (Materiales y Suministros) se mantendrá el monto estimado de gasto que se ejercerá en el año actual, con el fin de promover una cultura del uso adecuado y racional de los recursos, mediante la aplicación del Sistema de Administración Ambiental de la PAOT.

Con relación a los recursos destinados a Servicios Generales (capítulo 3000), el objetivo fundamental será mantener el estándar de servicios de la PAOT, abriendo nuevas posibilidades. En este sentido, se pretende ejercer el gasto para mantener la infraestructura de operación de la entidad, tanto en términos materiales (operación y funcionalidad de instalaciones, mobiliario y servicios informáticos); el mantenimiento de los sistemas de información de la Procuraduría; la formación de recursos humanos (capacitación); el desarrollo de estudios e investigaciones para mejorar las capacidades de actuación de la Procuraduría; la mejora en la gestión institucional y los servicios ofrecidos a la población como, por ejemplo, la instalación del Centro de Documentación e Información de la PAOT que ofrecerá servicios al público; la implantación plena de un Sistema de Gestión de Calidad, asociado al Modelo de Atención al Denunciante que ha venido aplicando la PAOT, y reforzar los esfuerzos de difusión y promoción de los servicios de la institución.

En particular en materia de estudios se contempla, avanzar en estudios sobre el ejercicio de los derechos ambientales y territoriales; la valoración de la percepción de la problemática en el área metropolitana vinculados a los temas que trabaja la procuraduría; abordar el tema de patrimonio urbanístico y arquitectónico de la Ciudad; analizar los índices de cumplimiento de las disposiciones ambientales y territoriales en el Distrito Federal, entre otros.

La descripción más detallada de estas tareas se puede consultar de manera directa en la presentación realizada por el Procurador al Consejo de Gobierno y que se anexa a esta Acta.

Respecto al ejercicio de recursos para inversión (capítulo 5000), se informó al Consejo la disponibilidad de equipo actual de la PAOT (dos cámaras digitales, dos sonómetros y dos geoposicionadores satelitales, ocho vehículos, la infraestructura informática y de comunicaciones interna). Con la finalidad de mejorar la actividad de investigaciones se propone la adquisición de un

stock básico que contemple equipo de video-fotográfico, de medición y de transporte para equipar unidades móviles de recepción de denuncias, así como la puesta al día del soporte informático.

Pese a la restricción financiera que estableció el Gobierno del Distrito Federal, evitando la aplicación de recursos para inversión, el C. Procurador solicitó al Consejo de Gobierno la autorización para presentar la solicitud completa al Jefe de Gobierno. A este respecto la C. Presidenta Designada señaló la necesidad de jerarquizar las solicitudes de gasto, aprobando en términos generales la propuesta del C. Procurador.

Adicionalmente, el C. Procurador señaló que en caso de se la Asamblea Legislativa dictamine alguna modificación a la Ley Orgánica de la PAOT que implique un mayor número de atribuciones, como por ejemplo las de verificación, se requeriría de personal adicional lo que impactaría al alza las demandas presupuestales de la entidad.

La Consejera Sandra D. Herrera comentó sobre la posible modificación a la Ley, y sus impactos en la elaboración del Programa de Trabajo de la PAOT tanto en anual como el estratégico (2005-2007), por lo que recomendó valorar esa posibilidad y sus impactos en la planeación de la Procuraduría.

A su vez, el Consejero representante de la Secretaría de Transporte, el maestro Mario Zepeda comentó sobre la posibilidad de esperar un ajuste presupuestal de entre el cinco y diez por ciento, recomendando desarrollar un escenario que permita administrar dicha coyuntura. En este punto, el C. Procurador indicó, que en caso de presentarse dicha eventualidad se solicitaría a la C. Presidenta Designada se convocara a una sesión extraordinaria del Consejo para su análisis.

En materia de gasto para estudios, el Consejero Francisco Montellano destacó la necesidad de revisar las investigaciones y estudios ya elaborados tanto en el ámbito local como federal, con la finalidad de optimizar esfuerzos y recursos. A su pregunta, el C. Procurador retomó la recomendación y aclaró que las investigaciones propuestas tienen un carácter específico que generarían valor agregado a los posibles trabajos existentes; adicionalmente señaló que la PAOT ha mantenido investigaciones internas que han permitido mejorar los términos de las investigaciones y ofrecer opiniones solventes para la adecuación del marco normativo.

Para el desarrollo de estos estudios, la PAOT sumaría los esfuerzos de instituciones académicas como el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad, el Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM; la UAM-Azcapotzalco a través del CENICA, entre otras.

Adicionalmente, la Dra. Sheinbaum ejemplificó con el trabajo conjunto que se viene desarrollando con la SEDUVI para ubicar zonas de las delegaciones que tienen suelo de conservación, donde se determinan polígonos que van a estar sujetos a estudio para saber si se van a regularizar o no, y bajo qué condiciones.

En patrimonio urbanístico arquitectónico prosiguió el C. Procurador, hay trabajo académico pero con la salvedad de que se ha identificado patrimonio valioso que no está protegido, que no está contemplado a nivel federal, y que la ley del patrimonio del D. F. no.

El Consejero Montellano valorando la lista tentativa de temas relevantes, indicó que en materia de pérdida de áreas verdes para la recarga del acuífero y la falta de tratamiento de aguas residuales, existen trabajo en varias universidades, recomendando su consulta para determinar la pertinencia de los estudios de la PAOT.

En el mismo sentido, la Dra. Sheinbaum comentó que existen estudios que han sido poco difundidos así como procesos nuevos en la ciudad que deben ser estudiados con la finalidad de atenderlos de manera adecuada.

La Consejera representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Lic. María Teresa Atrián comentó que en la normatividad de patrimonio urbanístico y arquitectónico para la Ciudad, existen muchos huecos en la legislación y falta de catálogos especializados por parte de las instituciones federales y locales, por lo que la SEDUVI se ha dado a la tarea de analizar la legislación federal y local aplicable que finalizó en una propuesta que se presentará a la comisión respectiva en la ALDF y se estima realizar una reunión de trabajo con la SMA DF y la PAOT, en la que además de dicho tema se podrán analizar otras adecuaciones normativas.

Finalmente, el C. Procurador indicó que la PAOT, a la fecha, solo ha realizado un estudio vinculado al análisis de la Procuración Ambiental y Territorial en el Distrito Federal, para lo que se contó con la asesoría del Dr. Raúl Brañes; con dicha investigación se atendió una carencia específica.

A su vez, el maestro Mario Zepeda solicitó que ajustara el concepto de la “Falta de un Sistema de Transporte Sustentable”, que se presenta en la lista tentativa de temas relevantes, acotando que el Gobierno del Distrito Federal ha hecho esfuerzos para resolver esa insustentabilidad, como por ejemplo con la operación de los camiones de RTP, del Sistema de Transporte Colectivo Metro; la apertura de las ciclo vías, entre otras.

El C. Procurador recupera la precisión del Consejero Zepeda, e informa de la revaloración de los temas prioritarios para la gestión de la PAOT, teniendo como premisa el concentrarse en tareas e investigaciones en donde la actuación institucional permita establecer términos de referencia y aportar conocimiento aplicable para las materias ambientales y territoriales de la Ciudad.

La Consejera Ciudadana Sandra D. Herrera pidió que los estudios que se realicen permitan aterrizar en acciones o propuestas de política concretas, que brinden diagnósticos realistas de la situación investigada y que se enriquezca con el acervo bibliográfico y de investigaciones existente en cada una de las materias.

En cuanto a las investigaciones de oficio a realizar, la Dra. Martha Schteingart cuestionó sobre su relación con los temas prioritarios de atención de la PAOT. A este respecto, el C. Procurador indicó que las investigaciones que se proponen se orientarán a la atención de temas críticos, aplicando una investigación bien fundamentada (técnica y académicamente), evitando reportes burocráticos. Los principales temas, en este momento, pueden incluirse entre los de deterioro de barrancas, suelo de conservación y las de patrimonio; de hecho, los avances preliminares de dichos estudios pueden consultarse en la página web de la PAOT, presentados como pequeños estudios sobre ruido, fuentes móviles, sobre suelo de conservación, barrancas y que ya van en esa dirección y que están firmados por grupos internos que se reúnen su discusión.

Por su parte, el Consejero Ciudadano, Lic. José Luis Benítez destacó los resultados que pudiera tener la revisión de la Ley Orgánica de la PAOT en la Asamblea Legislativa y sus implicaciones en estructura, funciones y operación de la Procuraduría, por lo que recomendó mantener contacto estrecho con la Asamblea para poder intercambiar opiniones y mejorar los resultados de la dictaminación de la Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la entidad.

El C. Procurador comentó que se está en contacto con la Comisión de en la ALDF y que en las reuniones de trabajo con los asambleístas se ha contado con la presencia de los consejeros ciudadanos; de igual forma se informa que los comentarios al dictamen de la iniciativa de la Ley Orgánica se han hecho por escrito a la misma Comisión. En el mismo sentido, la expectativa es que se dictamine la iniciativa que se presentó en diciembre, junto con la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la PAOT que presentó el PAN sobre el procedimiento del nombramiento del Procurador y los Consejeros.

Una vez concluida la discusión del Programa Operativo Anual, Presupuesto y Programa de Trabajo 2005 de la PAOT, se procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

G. Autorizaciones:

En este punto, el Comisario Suplente, el Lic. Conrado Sánchez solicitó que se ajustara la terminología del Acuerdo de autorización del Presupuesto Anual 2005, para ajustarlo a la definición de la Ley Orgánica de la PAOT en los términos de Proyecto de Presupuesto Anual, sugerencia apoyada por los integrantes del Consejo.

Por su parte, la Consejera Ciudadana, Ing. Sandra D. Herrera solicite se separen las autorizaciones que deberá considerar el Consejo, para presentar la Autorización del Programa de Trabajo de la PAOT para el año 2005 y un segundo acuerdo en el que se asigne la autorización presupuestal.

De igual forma, solicitó se acote que el Programa Anual 2005 y el Programa Estratégico 2005-2007 que deberá presentarse en el primer trimestre de 2005, corresponda a la estructura y atribuciones actuales de la Procuraduría, reservando la posibilidad de su ajuste en caso de que se realicen modificaciones a la Ley Orgánica de la Entidad.

Los acuerdos presentados fueron aprobados por unanimidad por los integrantes del Consejo de Gobierno de la Entidad.

Autorización No. 2004-O.11-01.

“Aprobación del Programa Operativo Anual y

Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2005 de la PAOT”.

La aprobación del Programa de Trabajo 2005 y un presupuesto base para 2005 asignado en el Programa Operativo Anual del mismo año por un monto de \$ 49,134,297.00 (Cuarenta y nueve millones ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos, 00/100 M. N.); así como la autorización para que el Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice las modificaciones y gestiones que sean necesarias para facilitar el ejercicio del mismo en los términos de la legislación aplicable y apego a los lineamientos que establezcan las autoridades competentes.

“Con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal; el Consejo de Gobierno la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el

Programa Operativo Anual 2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para atender los requerimientos básicos de: personal (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000) y servicios generales (capítulo 3000) tomando como prioridades los conceptos de:

A) Servicios personales (71 plazas de estructura básica y 44 técnicos operativos).

B) Los gastos en materiales y servicios generales, que corresponden a la operación de su estructura, para la operación básica de la entidad.

En caso de que las atribuciones consignadas en la Ley Orgánica de la PAOT o el techo presupuestal 2005 que notifique la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal difiera del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual aquí aprobado, se autoriza a el C. Titular de la PAOT a realizar las gestiones necesarias para cubrir, como mínimo, las prioridades de gasto, y realizar las reasignaciones presupuestales que se requieran, así como la correspondiente adecuación del POA 2005”.

En este acuerdo, los consejeros ciudadanos se abstuvieron de votar, siendo aprobado exclusivamente por los consejeros gubernamentales.

Autorización No. 2004-O.11-02.

“Autorización de los lineamientos generales del Programa de Trabajo Anual (2005) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.”

“Con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal; el Consejo de Gobierno la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba los lineamientos del Programa de Trabajo Anual 2005”

K. Asuntos Generales

El Consejero Ciudadano Lic. José Luis Benítez destacó la necesidad de ajustar en la Ley Orgánica de la PAOT el concepto de pago a los consejeros ciudadanos, sobre todo si se tiene en cuenta que

durante los tres años de gestión de la Procuraduría no se ha podido aplicar dicha disposición ante la falta de definición del status de los consejeros en su equiparación a servidores públicos del Distrito Federal, y la no disposición presupuestal para cumplir con ese compromiso establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría.

En atención a este cuestionamiento, el Procurador recordó que la Contraloría formuló un dictamen sobre la asignación de fondos que nunca fueron otorgados en el presupuesto, asignado en el ejercicio fiscal 2002.

Se confirmó la siguiente 12ª Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT para el miércoles 1º de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, al respecto los Consejeros estuvieron de acuerdo.

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:30 hrs. del día 20 de octubre de 2004.

PRESIDENTA DESIGNADA

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

CONSEJERO SUPLENTE

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SUPLENTE

ING. FRANCISCO MONTELLANO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERO SUPLENTE

M. EN C. MARIO ZEPEDA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

CONSEJERA SUPLENTE

LIC. MARÍA TERESA ATRIÁN PINEDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

CONSEJERA

CONSEJERA

DRA. MARTHA SCHTEINGART GARFUNKEL

ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES

CONSEJERO

INVITADO

LIC. JOSÉ LUIS BENITEZ GIL

LIC. ENRIQUE PROVENCIO

COMISARIO SUPLENTE

INVITADO

LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. HÉCTOR MEJÍA HÉRNANDEZ
CONTRALOR INTERNO

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 20 de octubre del 2004.